



Denunciado

Yor ministerio que me viene indispensable  
hacerse compite por un medio agustativo  
y mediante aquella para el efecto se ha  
enviado para poder cumplimentarla. Se  
le cargo a los señores don Juan Gómez Gi-  
menez y su sobrino don José Gómez y  
de la Torre el premio que siendo indisponi-  
ble el valor de 110 reales para compensarlos  
el otro hombre que faltan al conting-  
ente hagan entrega al valor de importe  
de 60 reales certificando que digieren ablo  
fácilmente a precio de Cuatrocientos reales  
uno para trayendo el Capital que ade-  
ste se ha hecho en este aliento, abonando  
el dicho que niente por los errores com-  
prendidos en el trato lo que se ha  
comprendido en la carta clara primera  
firmada, fermea y cesante, los cuales se  
señalan por su orden la cuota que hagan  
de participar hasta el total de la summa  
que se ocupare en esta empresa, para  
cuyo objeto se nombran uno scilicet para  
el o. r. entiendo con la Recaudacion no pudim-